

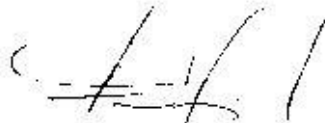
Quito, 29 abril del 2015

INFORME DEL COMISARIO

En mi carácter de COMISARIO de la Compañía Progreso y Desarrollo Turístico del Ecuador Sociedad Anónima, PROTUR S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, rindo a ustedes mi Informe sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2014; los mismos que los he realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras, con miras a presentar una opinión en relación a:

Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y dando cumplimiento por parte de la administración, las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen en la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, así como de las Resoluciones de la Junta General y de los procedimientos de control interno de la Compañía.

En consecuencia y luego de haber revisado minuciosamente los criterios y políticas contables, las gestiones financieras-administrativas y las gestiones operacionales de la empresa, concluyo que se apegan a la Contabilidad, las leyes tributarias y de compañías que rigen dentro del territorio ecuatoriano.



FERNANDO ENRIQUE LEON LOZA

170858744-7

COMISARIO